I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud

5499 Orden de 29 de octubre de 2026 de la Consejería de Salud por la que se crean y suprimen unidades asistenciales en el Hospital de La vega "Lorenzo Guirao" adscrito al Área de Salud IX del Servicio Murciano de Salud.

El artículo 25.6 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, establece que la creación, modificación y supresión de las unidades asistenciales y administrativas dependientes de los órganos periféricos de gestión y dirección o de aquellos otros vinculados a la prestación de la cartera de servicios, se efectuará mediante Orden del consejero competente en materia de salud.

La Gerencia del Área IX ha solicitado, fundamentándolo en razones asistenciales y organizativas, la creación de las secciones de Aparato Digestivo y de Admisión y Documentación Clínica y la supresión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica en el Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao".

Según la citada Gerencia, la creación de la sección de Aparato Digestivo supone una mejora asistencial significativa, justificada en el incremento de la actividad y el aumento de las patologías y con ello de la carga asistencial. Respecto al área de Admisión y Documentación Clínica, eje articulador entre la demanda asistencial y los recursos disponibles, cuya información clínico-asistencial, gestión de la asistencia y pacientes y coordinación es fundamental para la prestación de la asistencia sanitaria, la creación de la sección y la supresión del Servicio viene determinada por la necesidad de una rápida respuesta y capacidad de resolución de problemas en la gestión de las listas de espera, programación quirúrgica y gestión de camas, así como para asumir la gestión estratégica y operativa, unificando criterios sin necesidad de una estructura de mando superior específica.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 25.6 anteriormente citado de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia

Dispongo

Primero. Creación de la sección de Aparato Digestivo en el Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao".

Se crea, dependiendo de la Dirección Médica, la sección de Aparato Digestivo en el Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao".

A esta sección corresponderá, además de las funciones que les sean encomendadas en el ámbito asistencial, la coordinación de manera estructurada los recursos humanos y materiales para hacer efectiva la prestación de la cartera de servicios del citado Hospital.

Segundo. Creación de la sección de Admisión y Documentación Clínica en el Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao".

NPE: A-101126-5499

Se crea la sección de Admisión y Documentación Clínica en el Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao" dependiendo de la Dirección Médica del Hospital.

A esta sección corresponderá, además de las funciones que les sean encomendadas en el ámbito asistencial, la coordinación de manera estructurada los recursos humanos y materiales para hacer efectiva la prestación de la cartera de servicios del citado Hospital.

Tercero. Supresión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica en el Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao".

Se suprime, por necesidades del servicio, el Servicio de Admisión y Documentación Clínica en el Hospital de la Vega "Lorenzo Guirao".

Cuarto. Adecuación de plantilla.

Por los órganos competentes se procederá a la adecuación de la plantilla en los términos establecidos en esta Orden.

Quinto. Efectos.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 29 de octubre de 2026.—La Consejera de Salud, Isabel Ayala Vigueras.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474